



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-2395-17-2

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2395-17-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma GRIMBERG DENTALES S.A. solicita la revalidación del certificado de inscripción en el RPPTM N° PM-510-3 / denominado HILO RETRACTOR DENTAL CON Y SIN EPINEFRINA, marca: ULTRADENT.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-510-3 correspondiente al producto denominado HILO RETRACTOR DENTAL CON Y SIN EPINEFRINA, marca: ULTRADENT, propiedad de la firma GRIMBERG DENTALES S.A., obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 2849/12 de fecha 18 de mayo de 2012, según lo establecido en el anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-510-3 el cual será 18 de Mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación Correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2395-17-2

gschu